

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE JUNIO DE 1818.

## RUSIA.

*Petersburgo 13 de Mayo.*

Hoy sale de aquí para los estados que tiene en Saratow el conde Nesselrode, secretario de Negocios extranjeros, de donde pasados dos meses se trasladará á Aquisgran para asistir al congreso.

Tambien debe salir muy en breve de aquí para Kiorsk el conde de Romanzow.

En estos dias ha muerto á los 90 años de edad el baron de Kolokolzow, decano de los consejeros.

## POLONIA.

*Varsovia 21 de Mayo.*

El dia 3 del corriente llegó S. M. á Gregorowka, posesion de la condesa de Rzewuska, hija del príncipe Lubomirska, y al dia siguiente pasó revista al séptimo cuerpo del ejército, mandado por el general príncipe Gorezokow: el dia 5 pasó revista general del ejército en la llanura que hay entre Gregorowka y Paszkowce; por la noche asistió á un baile que dió en su obsequio la condesa de Rzewuska, y al dia siguiente se puso en camino para ir por Kaminice y Chozcin á Kischenow en la Bessarabia.

## AUSTRIA.

*Viena 27 de Mayo.*

Nuestro ministro de Estado el príncipe de Metternich salió de aquí ayer para los estados que tiene su esposa en Moravia, en donde se cree que se detendrá hasta fines de la semana próxima.

El conde de Lutou, nombrado internuncio cerca de la Puerta otomana, está ya disponiendo su viage. El Emperador le ha permitido que haga su viage por Italia, y en consecuencia pasará á Florencia, á Roma y á Nápoles, y se embarcará en uno de los puertos napolitanos del Adriático: En seguida irá á Tenedos y al campo que ocupó en lo antiguo Troya, y pasará á Constantinopla desde Scútari por mar. Le acompañan en este viage el conde Esteban Szecheni, capitan de caballería, y el pintor Mr. Ender, de cuyo zelo y buen gusto esperamos una apreciable coleccion de vistas pintorescas.

Se dice que Mr. de Haack, que debia venir aquí en calidad de ministro de la corte de Baden, se halla tan quebrantado de salud que se le ha relevado de esta legacion, en la cual le reemplazará Mr. Tettenborn, mayor ge-

neral del ejército ruso, que acaba de entrar al servicio del gran duque de Baden en calidad de teniente general.

Ha llegado aquí de París el banquero de Francfort Mr. Bethman, uno de los que se han interesado en el nuevo empréstito que ha hecho nuestra corte; y se dice que por su influjo concederá el Gobierno ventajas considerables á los acreedores extranjeros del Estado. Los que tengan créditos llamados comunmente de Bethman y Goll disfrutarán del interes de  $3\frac{1}{2}$  por 100 en valor metálico, en lugar de  $2\frac{1}{2}$  en papel moneda.

Acaban de llegar á Trieste 100<sup>0</sup> quintales de café procedente de la India oriental, lo cual ha hecho que este género baje de precio 30 florines por quintal.

### ALEMANIA.

*Francfort 3 de Junio.*

Se han hecho últimamente á la Dieta varias peticiones: 1.<sup>a</sup> sobre que se establezca una entera y absoluta libertad en orden al comercio y á la industria entre todos los estados de Alemania: 2.<sup>a</sup> para que se establezca también la libre navegacion del Rhin, sobre cuya petición manifiestan las dificultades que sufre la navegacion de este rio en estos distritos sujetos al reino de los Países Bajos, impugnando la distincion que se ha intentado establecer en estos últimos años entre la circulacion interior y la libre circulacion hasta el mar, sobre lo cual proponen que se use con los holandeses de represalias, hasta tanto que observen las reglas establecidas en los tratados á que accedió su corte, y no se les permita que suban por el Rhin mas allá de Colonia sin imponerles gravámenes onerosos: 3.<sup>a</sup> sobre que se asegure el comercio marítimo de Alemania contra las piraterías de todos los corsarios. Esta seguridad (se dice en la misma petición) no debe exigirse de las potencias extranjeras, que nos venderian cara su proteccion, sino de los mismos alemanes, que deben mandar construir en sus puertos, especialmente en los de las ciudades Anseáticas, cierto número de fragatas y buques pequeños de guerra que puedan proteger el comercio marítimo de la Alemania contra todos los piratas y corsarios, especialmente contra los berberiscos.

### SUIZA.

*Lausana 2 de Junio.*

Las negociaciones entre la Suiza y la corte de Baden continúan con la misma lentitud. Se cree que en la próxima Dieta se tomará este asunto en consideración, y que se tratará de terminarle pronto.

El tribunal criminal del Bajo-Underwald ha dado contra Durrer, gefe de la insurreccion del 26 de Abril, la sentencia siguiente: El administrador de aduana jubilado Durrer de Beckenried debe ser excluido de la sociedad por espacio de 25 años, y permanecer preso en una casa de correccion, pagando además una multa de 3<sup>0</sup> florines y las costas del proceso. Dará, puesto de rodillas, una satisfaccion pública por las expresiones sediciosas y poco decorosas que profirió tanto en el landsgemeind como en el tribunal. Será puesto en público y durante media hora á la argolla con un carton pendiente del cuello, y en él un letrero que diga: *rebelde á las leyes y á la autoridad.* Durante el tiempo que esté en la argolla se leerá la causa y

EN LA IMPRENTA REAL.

la sentencia." Esta se ha egecutado ya, y no obstante siguen haciéndose pesquisas con mas actividad que al principio, porque, segun se asegura, se ha descubierto que la conspiracion era mas seria de lo que se habia creido al principio.

## GRAN BRETAÑA.

Lóndres 1.º de Junio

Anteayer celebró el embajador de España duque de S. Carlos los dias de su augusto Soberano con un banquete sumamente espléndido, al que asistieron el Príncipe Regente, que entre otras varias condecoraciones llevaba la banda y placa de la órden de Carlos III, el Príncipe de Hesse-Homburgo, el marques y la marquesa de Osmond, el conde y la condesa de Lieven, lord Sta. Elena, marques y marquesa de Stafford, conde y condesa de Munster, Príncipe Esterhazi, vizconde y vizcondesa Castlereagh, baron Fagell, baron Humboldt, y sir Benjamin Bloomfield, todos vestidos de gala.

El Príncipe Regente tenia á su derecha á la duquesa de S. Carlos, y á la izquierda á la condesa de Lieven: al fin de la comida brindó S. A. R. por la salud del REY de España, y el duque de S. Carlos brindó en seguida por la de S. A., quien concluido el banquete (que fue á las 11 de las noche) pasó con los demas ilustres convidados á las salas principales, que estaban magníficamente adornadas é iluminadas: en la mayor de ellas se veia un trono, y en él colocado el retrato del REY FERNANDO VII, á quien se hicieron los honores correspondientes.

Durante la funcion de la noche se aumentó la concurrencia con unas 200 personas de la mayor distincion que habian sido convidadas al intento, y todos manifestaron la satisfaccion y el interes que tomaban en la fiesta de tan plausible dia.

### Idem 4.

Lord Castlereagh ha escrito una carta á la junta irlandesa residente en Dublin, y encargada de solicitar una rebaja en el impuesto sobre las puertas y ventanas. El ministro hace ver en dicha carta que la Irlanda está menos gravada con impuestos que la Inglaterra; y añade que siempre se tratará á la Irlanda con la misma indulgencia y generosidad; pero que hay ciertos límites á que debe circunscribirse el Parlamento para no faltar á la equidad respecto de las otras partes del imperio británico.

El Gobierno anglo-americano ha publicado una proclama, anunciando haberse puesto en egecucion las cláusulas del tratado existente entre la Inglaterra y los Estados-Unidos, relativamente á la mutua reduccion de fuerzas navales en los lagos del Canadá. Segun dicho tratado no debe haber en todos los lagos mas que cuatro buques de guerra ingleses y otros tantos anglo-americanos, cada uno armado de una pieza de artilleria de á 18. Esta proclama oficial prueba la buena inteligencia que existe entre los dos Gobiernos.

Ayer se admitió sin oposicion en la Cámara de los Pares la propuesta de que se dirija al Príncipe Regente una exposicion, pidiendo noticias sobre el estado actual de las cárceles para que se presenten estos datos en la sesión próxima del Parlamento. El marques de Lansdown reguló en 140 el número de presos que hay habitualmente en las cárceles de Inglaterra. Lord Sidmouth, convisiando en el aumento que se nota de delincuentes, dijo: „Una de las cau-

sas de este acrecentamiento es el poco temor que inspirá en el día la pena de deportacion: el nombre solo de Bahía Botánica bastaba en otros tiempos para aterrar á los delinquentes; pero conocido ya por todo el pueblo el estado de mejora de aquel establecimiento, desean los mas de los presos ir á establecerse á la Gáles meridional."

## FRANCIA.

*Paris 8 de Junio.*

El duque de Wellington comió ayer en casa del embajador de Austria: se asegura que S. E. partirá á fines de esta semana.

El 5 del corriente llegó á Calais el gran duque Miguel, y fue cumplimentado á las puertas de la ciudad por todas las autoridades de ella, y por el cuerpo de oficiales militares, habiéndose hecho á S. A. I. los mismos honores que á los Príncipes franceses. Las calles que atravesó estaban adornadas con colgaduras blancas. A media noche fue el gran duque á bordo de la falúa inglesa el *Real Soberano*, que le esperaba en la rada desde la mañana.

## ESPAÑA.

*Mahon 26 de Mayo.*

*Nota de los barcos que existen incomunicados en este lazareto hoy dia de la fecha.*

- 1.º Goleta Magdonal, patron Mateo Febovich, ingles, procedente de Oran, en lastre, 40 dias de cuarentena.
- 2.º Bergantin Leonidas, patron Nicolas Juan, ruso, de Odessa, con trigo, 30 idem.
- 3.º Bergantin Leonida, patron Manuel Nicolas, otomano, de Alejandría, con garbanzos, 30 idem.
- 4.º Bergantin S. Nicolas, patron Pedro Miguel, ruso, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.
- 5.º Polacra Penélope, patron Constantino Juan Maunici, ruso, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.
- 6.º Jabeque S. Fernando, patron Juan Sastre, español, de Tánger, con cueros salados, 30 idem.
- 7.º Bergantin Ocean, patron Marmaselky Willking, ingles, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.
- 8.º Jabeque la Concepcion, patron Pedro Gandulfo, español, de Argel, en lastre, 40 idem.
- 9.º Jabeque Virgen de los Dolores, patron Pedro Moll, español, de Tetuan, con cera, 30 idem.
- 10.º Bergantin Aristawedo, patron Gerónimo Yuvausich, austriaco, de Constantinopla, con trigo, 30 idem.
- 11.º Baulauzella Jesus, María, Josef, patron Antonio Decaudia, siciliano, de Túnez, con aceite, 30 idem.

*Ronda 2 de Junio.*

El Real cuerpo de maestranza caballería de esta ciudad, en obsequio de su instituto, y en celebridad del plausible dia de nuestro augusto Soberano y Sr. D. FERNANDO VII se formó á caballo en la tarde del 30 del pasado en

las casas del mismo Real cuerpo, presidido por el Sr. D. Cristóbal de Avilés Casco y Castro, teniente de S. A. R., con su música marcial, y colocado en un coche de gala el retrato de S. M. escoltado por la compañía de granaderos del provincial de esta dicha ciudad, se dirigió á su plaza propia con espada en mano y toda magnificencia y aparato. Puesto el retrato en un balcón de dicha plaza, suntuosamente adornado bajo su dosel, haciéndole la guardia los caballeros individuos de ella, y al pie la citada compañía de granaderos, se corrió un lucido manejo de caballos, con lances de sortija; siendo premiados los señores que se distinguieron en las suertes con ramos de flores y guantes, con los que obsequiaron á las señoras espectadoras de tan plausible acto, continuando despues con vistosas escaramuzas y parejas al Real retrato de S. M.; siendo indecible el numeroso concurso que asistió á dicha plaza, en la que no se oyeron mas que vivas y aclamaciones. Concluidos dichos actos, y formado el cuerpo en los mismos términos, fue trasladado el retrato de S. M. á las citadas casas del cuerpo, en las que se sirvió un espléndido refresco, al que concurrieron la nobleza de ambos sexos, militares, cabildos, corporaciones, prelados de las comunidades, y otras personas de distincion; y despues de una armoniosa orquesta siguió el baile hasta las cuatro de la mañana.

*Barcelona 11 de Junio.*

Luego que la Real academia de Ciencias naturales y artes de esta ciudad supo el fallecimiento de su benemérito censor el R. P. lector jubilado Fr. Don Agustín Canellas, profesor de náutica del Real consulado &c., acordó tributar á su memoria el homenaje de dolor por su pérdida, y de gratitud por los servicios que á ella, á las ciencias y á la patria habia constantemente prestado. A este efecto nombró una comision para que se enterase muy por menor de los distinguidos méritos de su difunto socio, y formase de ellos una relacion exacta. Esta fue leida en la junta que celebró la Real academia, presidida por el Excmo. Sr. capitán general de este principado, el dia 3 del corriente por D. Ramon Muns y Serriá, socio numerario de la misma. Concluida su lectura, acordó la academia que se imprimiese á sus expensas el elogio fúnebre del P. Canellas para que no quedasen en el olvido sus eminentes servicios. Entre tanto se da al público el siguiente resúmen.

Nació el P. Canellas en Sta. María dels Pens, obispado de Vich, en 22 de Junio de 1765. Despues de haber estudiado en Vich gramática y retórica, cursó en Barcelona filosofia en el seminario tridentino, y luego siguió el curso de náutica en la escuela pública del Real consulado de esta ciudad. Obtenida la aprobacion y correspondiente despacho, pasó de piloto á Veracruz. Poco despues de su regreso del expresado viage vistió el hábito de Trinitarios calzados en el convento de Barcelona, cursando nuevamente con esmero y aprovechamiento filosofia y la sagrada teología. En 1797 fue nombrado lector en artes, que enseñó en su religion por espacio de tres años, segun los sanos principios de las ciencias naturales y exactas bastante desconocidos en aquella época. En 1800 fue nombrado lector de teología, que siguió enseñando hasta obtener la jubilacion. Pero estas graves tareas no apartaron jamas su espíritu del cultivo y enseñanza de las ciencias físico-matemáticas, que fueron siempre el mas predilecto objeto de sus estudios. Prueba de esta verdad

es la interesante memoria que para su admision en la academia presentó á principios del año 1803. Su objeto es demostrar la conveniencia y necesidad de adoptar en España, á imitacion de la Francia, una medida universal fundada en la naturaleza. Establece que esta medida debe ser la diezmillonésima parte del cuadrante meridional terrestre, determinada por la famosa expedicion científica de los astrónomos Mechain y Delambre, dirigida á verificar con la mayor escrupulosidad la longitud del arco terrestre desde la isla Formentera á Dunkerque, á fin de resolver la verdadera figura de la tierra, y reduce en fin á esta natural medida las varas y leguas de varias provincias de España. El zelo de la Real academia por la propagacion de las luces dispuso que se imprimiese tan útil memoria. Luego que Canellas fue admitido socio propuso un plan de enseñanza pública de cosmografía, que ofreció dirigir gratuitamente en la casa de la misma academia. Esta accedió con particular gusto á tan provechosa demanda, y poco despues le confirió una de sus cátedras de matemáticas. Mientras estaba desempeñando sus encargos con general aplauso, fue destinado por el Soberano en 1805 para compañero y auxiliador de los famosos sabios Mechain y Delambre, que practicaban entonces en Cataluña las mas delicadas operaciones geodésicas. Canellas estuvo á su lado por espacio de un año sufriendo las mayores fatigas, y correspondiendo del todo á la confianza del Gobierno. De regreso de esta expedicion célebre le nombró S. M. catedrático de náutica del Real consulado de comercio, clase que dirigió con el mayor lucimiento hasta fines de 1808, en que se fugó de esta ciudad disfrazado y con mucho riesgo, por no querer acceder á las viles pretensiones con que el enemigo, sabedor de su mérito y vastos conocimientos, procuraba atraerle á su partido. Durante la guerra no hubo instante en que no consagrarse á la defensa de la patria su persona y talentos. Capitan de guias por mas de cuatro años, empleado en el estado mayor, ayudante de campo de varios generales, aplicó sus luces al levantamiento de innumerables planos, á la formacion de itinerarios, á descripciones topográficas del principado hechas con la mayor precision trigonométrica, á fortificaciones de puntos, á la direccion de las obras para hacer de la montaña de Buza una plaza inexpugnable &c. Terminada la guerra en 1814 reasumió Canellas su cátedra de náutica, y poco despues en 1816 publicó en dos tomos en 4.º, á expensas de la Real junta de Comercio, su importante obra de *Astronomía náutica*. El mejor gusto, la mas apta disposicion y orden de materias, claridad, método, observaciones las mas interesantes, son las calidades características de esta obra, que recomiendan todos los sabios como la mas propia para formar pilotos científicos. Se ocupó en seguida en extender una importante memoria sobre la utilidad de formar un mapa general de Cataluña con todas las observaciones relativas á la constitucion física, historia natural, agricultura, industria, comercio, parte histórica y militar del principado; proponiendo que se nombrase una comision de algunos sabios para realizarlo. A mediados de 1817, á pesar del decaimiento de su salud, tomó á su cargo el verificar las operaciones trigonométricas y de nivelacion en busca de un punto del rio Llobregat bastante elevado que facilitase el riego de todo el llano de Barcelona. En esta comision empleó 26 dias seguidos, sufriendo los ardores del sol, que en el Agosto an-

terior fueron excesivos, y trabajando sobre un terreno el mas escarpado. Llenó completamente los deseos de los comisionados para esta benéfica empresa, y escribió una difusa y sabia relacion de sus operaciones. Ultimamente, dió las ideas para la construccion de un precioso instrumento matemático llamado por él precisivo, y cuyas ventajas consisten en proporcionar una exactitud y finura á las observaciones geodésicas y astronómicas, mayor que la que puede obtenerse con los demas círculos repetidores de que usamos, pues que una observacion hecha con él equivale al promedio de una serie de 10 verificadas con otro, de lo que debe resultar una extremada precision en las observaciones para la medida de ángulos. Este instrumento, que acaba de construir nuestro distinguido artista D. Cayetano Feralt, facilitará importantes auxilios á las operaciones matemáticas. Por fin, cuando estaba meditando nuevos medios de ser útil á sus semejantes, le atacó una dolencia de languidez y conuncion que puso fin á su vida en Alella á 10 de Abril del presente año. Su muerte fue llorada de todos los amantes de la instruccion pública y del progreso de las ciencias, y en especial de todos sus discípulos, á quienes trató siempre con la mayor cordialidad y franqueza. Amigo sensible, ciudadano zeloso, profesor ilustrado, sabio escritor, Canellas debe ser siempre el modelo de cuantos aspiren á la verdadera gloria de haber merecido bien de la humanidad y de las letras.

*Madrid 22 de Junio.*

ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha 14 del presente mes se ha servido el **REX** nuestro Señor expedir el siguiente Real decreto:

„Haciendo un justo aprecio del distinguido mérito que ha contraido y está contrayendo D. Domingo Dutari en el desempeño de diferentes comisiones de mucha importancia que he confiado á su zelo por mi Real servicio, y á sus conocimientos, he venido en concederle honores de mi Consejo de Estado. Tendráse entendido en dicho mi Consejo, y dispondreis su cumplimiento. =Rubricado de la Real mano. =Al conde de Castañeda de los Lamos.“

La Direccion del Crédito público, en cumplimiento de la Real orden que se la ha comunicado por el Ministerio de Hacienda con fecha de 13 del corriente, hace saber al público:

Que para que los vales no consolidados puedan admitirse en pago de la quinta parte de los derechos de aduanas, y demas que adeude cada interesado por todo género de contribuciones, conforme á lo prevenido en el artículo 9.º del Real decreto de 3 de Abril último, esto es, al cambio corriente con el abono de 5 por 100; se ha servido S. M. mandar, que respecto á que se han negociado en la plaza al 80 por 100 de pérdida, se fije el cambio de aquellos para todo el mes de Julio próximo al 75 por 100, á fin de que con este descuento se admitan en todos los pagos que designa el expresado artículo, y experimenten los tenedores y contribuyentes el beneficio del 5 por 100 que S. M. tuvo á bien concederles por el mismo Real decreto.

El señor presidente de la junta suprema de Sanidad ha pasado al minis-

terio de Estado, con fecha de 16 del corriente, un oficio del tenor siguientes „Excmo. Sr.: El capitán general de Galicia escribe con fecha 10 del actual que desde su último parte del 6 no ha ocurrido novedad en el feliz progreso de la salud pública de la Coruña, que por la divina misericordia se halla como los demas pueblos de aquel reino en el buen estado que se apetece, y que en el medio tiempo de su citado parte anterior solo habian muerto dos adultos de enfermedades crónicas, lo cual da el resultado de haber fallecido en diez dias solo cinco personas.”

La dehesa titulada del Ondajo, sita en término y jurisdicción de la villa de Piñero, provincia de Zamora, que se vende con facultad Real concedida á la Excelentísima Sra. condesa de Mora, marquesa de Valdecarzana, tasada en 142380 rs. vn., y por la cual dan la misma cantidad en dinero metálico, se ha de rematar el día 7 de Julio próximo á las 12 de la mañana en la posada del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M. en el Supremo del Almirantazgo, juez de comisión en dicho asunto, por ante D. Claudio Sanz, escribano de número.

Por providencia del Sr. D. Josef Lopez del Pan, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, dada en 5 del corriente, y refrendada por el escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, se cita, llama y emplaza por término preciso de 30 dias, contados desde esta fecha, á D. Juan Manuél Oguena, sus hijos, herederos ó sucesores, para que por sí, ó por medio de procurador con poder bastante, se muestren parte en el expediente formado por D. Francisco Carro, vecino de la villa de Baena, sobre reintegro de un vale Real de 300 pesos de la creación de 1.º de Enero de 1809; con apercibimiento que no verificándolo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Ramon Lope Marcos, natural de la villa de Canillejas, en este arzobispado, hijo de Francisco Marcos y de Antonia Alonso, naturales de esta corte, contrajo matrimonio en la parroquia de S. Miguel de la ciudad de Corella, reino de Navarra, en 9 de Mayo de 1796 con Josefa Tuco, hija de Antonio y de Teresa Aude, naturales de la villa de Tremp, principado de Cataluña; y en 21 de Abril de 1801 sentó plaza voluntariamente en el lugar de Carabanchel de abajo para servir en el regimiento infantería de Valencia, del que desertó hallándose destacado en la Junquera en 19 de Abril de 1802, con la circunstancia de haberse puesto en la filiación Ramon Lopez, hijo de Francisco y de Antonia Alonso, natural de Canillejas, corregimiento de Madrid, vecindado en su patria con oficio de zapatero, de edad de 25 años cuando entró al servicio, de estado soltero, y ser su estatura de cinco pies, una pulgada y cuatro líneas, y sus señas cejas y pelo castaño, ojos melados, nariz regular, hoyoso de viruelas, color blanco, y poca barba. Hay fundadas razones para creer que murió en el hospital de Cartagena en 17 de Octubre de 1804 con el nombre de Manuel Lopez, soldado de la cuarta compañía del segundo batallón del regimiento infantería de Valencia, hijo de Juan Lopez y de Josefa de la Cuesta, naturales de S. Miguel del Camino, reino de Leon. Y habiendo acudido la referida Josefa Tuco al tribunal eclesiástico de esta corte solicitando se la declare viuda del Ramon Lope Marcos, se ha acordado por último, despues de practicadas varias diligencias, anunciarlo en la gaceta y diario de esta capital, para que cualquier persona que tenga noticia de la existencia ó cierta muerte del Ramon, la comuniquen en el término de 30 dias al cura párroco de la de S. Josef de esta misma corte.

EN LA IMPRENTA REAL.